



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACION: 2022 - 114
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MAURA ESTHER GARCIA DONADO
DEMANDADOS: ATUNEC S.A.

Barranquilla, Atlántico, 22 de junio de dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que está pendiente para reprogramar fecha para celebración de audiencia de trámite y juzgamiento. Para lo de su conocimiento. Sírvese proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

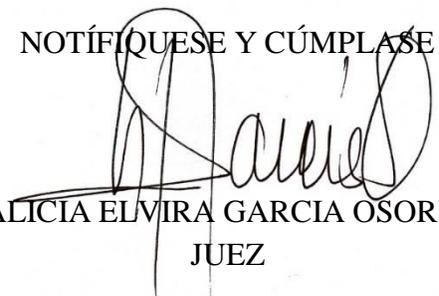
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

De conformidad con lo indicado en el informe secretarial, se dispondrá la fecha más próxima posible para la celebración de la audiencia.

RESUELVE

Primero: Reprogramar para el día el 20 de septiembre de 2023 a las 10: 30 a.m. fecha y hora para celebrar la audiencia de juzgamiento prevista en el artículo 80 del CPLSS a través de plataforma virtual.

Segundo: Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA
Barranquilla, 23-06-2023 se notifica auto de fecha 22-06-2023
Por estado No._102____
El secretario_____
Dairo Marchena Berdugo